

Requisitos para cambio de tarifa a medidor 2023

- 1.- Escritura (completa) inscrita en el Registro Público de la Propiedad
- 2.- Número oficial actualizado (Expedido por el dpto. de Desarrollo Urbano Municipal)
- 3.- Croquis de ubicación (indicando entre que calles)
- 4.- Pago de OOSAPAT al corriente
- 5.- Pago predial al corriente
- 6.- Identificación oficial del titular
- 7.- Ultimo recibo de pago de basura
- 8.- En caso de no presentarse el titular traer carta poder con 2 testigos (anexar copia de identificación oficial de los involucrados)

***Costo del trámite: Medidor \$ 1,832.41, Caja de registro \$ 736.46 y Mano de obra \$142.07 TOTAL\$ 2,710.94**